



**INAMI - Instituto Nacional
para la Atención a Menores
Infractores**

COMUNICADO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI) se dirige a la opinión pública en relación con el caso que ha sido objeto de cobertura mediática en días recientes.

Al tener conocimiento de la situación, el INAMI activó de manera inmediata los protocolos institucionales de protección establecidos conforme a la normativa nacional e internacional en materia de niñez y adolescencia, adoptando las medidas correspondientes de acuerdo con los procedimientos institucionales aplicables.

Asimismo, el caso fue puesto oportunamente en conocimiento de las autoridades competentes, brindando el INAMI toda la colaboración requerida para el esclarecimiento de los hechos. Como resultado de las actuaciones realizadas por las autoridades correspondientes, la persona señalada fue capturada y puesta a disposición de la autoridad competente, a fin de que se determine lo que en derecho corresponda.

El INAMI reitera que ha actuado con la debida diligencia y conforme a los protocolos y procedimientos institucionales establecidos para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Dada la naturaleza del caso, el INAMI mantendrá la debida reserva sobre cualquier información que pueda comprometer la privacidad, dignidad o seguridad de las personas involucradas, en especial tratándose de personas menores de edad.

Asimismo, hacemos un respetuoso llamado a la ciudadanía y a los medios de comunicación a evitar la difusión de información no verificada que pueda afectar los derechos de las personas involucradas o interferir con los procesos de investigación correspondientes.

El INAMI reafirma su compromiso institucional con la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, y continuará fortaleciendo sus mecanismos de prevención, supervisión y respuesta.



www.inami.gob.hn